

BASES DEL CONCURSO “LA MEJOR VIUDA” EN EL TRADICIONAL ENTIERRO DE LA SARDINA

MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O PAREJAS

CARNAVAL DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DEL 23 DE ENERO AL 1 MARZO DE 2026

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de edad, que previamente realicen sus inscripciones entre las fechas: 22 de diciembre de 2025 al 12 de enero de 2026, ambas inclusive.

La fecha del concurso que estará recogido dentro del programa de Carnaval de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria formará parte del tradicional Entierro de la Sardina que pondrá fin al Carnaval de esta ciudad, celebrándose el día 1 de marzo de 2026, a las 19:00 horas, saliendo desde la calle León y Castillo inmediaciones del Club Natación Metropole (salida tradicional de dicho entierro).

Este concurso constará de dos (2) modalidades:

1. **Mejor Viuda Individual:** participación de una (1) sola persona.
2. **Mejores Viudas en Pareja:** participación de dos (2) personas.

Para formalizar la inscripción se deberán cumplimentar los impresos que se adjuntan a las presentes bases del concurso según la correspondiente modalidad, esto es, MVI-1 o MVP-1, y entregándose en el siguiente correo:

inscripciones@promocionlaspalmas.com

Junto con la ficha de inscripción deberán aportar el DNI del/la o los/as participantes, además, de mandar la correspondiente ficha cumplimentada en su totalidad y con toda la información solicitada.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., en adelante la organizadora, con la finalidad de velar por la imagen que representa el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria con carácter de Interés Turístico Internacional, conforme a lo dispuesto en la declaración de la Secretaría de Estado de Turismo, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 16 de febrero de 2023, se reserva el derecho de admisión de participantes del concurso que no cumplan con criterios estéticos propios del Carnaval de esta ciudad, tomando siempre como base el buen humor y la sátira.

Los/as participantes no podrán portar ningún tipo de publicidad en los disfraces y/o atuendos que presenten en dicho concurso.



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



DESARROLLO DEL CONCURSO

El objeto de este concurso está destinado a seleccionar a las mejores representaciones de viudas del tradicional **Entierro de la Sardina**, tanto de manera individual como en pareja, incluyendo su **caracterización** (disfraz, maquillaje, complementos) y su **interpretación teatral del duelo**.

Los/las participantes deberán presentarse en las inmediaciones del Metropole, **procediendo la organización a la comunicación previa del lugar concreto a la celebración del evento, debiendo los participantes acudir** dos (2) horas antes del comienzo del recorrido para poder acreditarlos con un distintivo o banderín identificativo que llevarán a lo largo del recorrido, con el número de participación correspondiente y con la finalidad de poder ser identificados por el jurado del presente concurso

El concurso se llevará a cabo a lo largo del recorrido debiendo los/as participantes hacer una parada delante del jurado que se situará en el Parque Santa Catalina y así poder realizar la interpretación oportuna de su caracterización. Todo ello en un plazo máximo dos (2) minutos.

La posición de los/as participantes en el recorrido la designará la organización en el momento de entregar las identificaciones.

Únicamente se permitirá el uso de objetos, materiales o elementos escénicos que sirvan para sorprender al público, complementar su caracterización o interpretación, así como formar parte del vestuario.

JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Los miembros del jurado serán designados por la organización. Este jurado estará compuesto por seis (6) miembros entre los que se designará un/una presidente/a con voz y voto de la mesa del jurado y un/una secretario/a con voz, pero sin voto.

El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar lo siguiente:

- **Caracterización** (disfraz, maquillaje, peinado, accesorios, así como una coherencia estética).
- **Interpretación del duelo** (teatralidad, dramatismo, comicidad, originalidad e interacción con el público, en la medida de lo posible).
- **Creatividad y puesta en escena** (narrativa, elementos simbólicos y recursos propios utilizados).

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Cada miembro del jurado puntuará, en plantillas que les entregará la organización según la modalidad, otorgando una puntuación de 1 a 10 puntos por cada viuda que se presente de manera individual o en pareja, siendo la puntuación que se otorgue por cada miembro del jurado el resultado de los puntos anteriormente referenciados.

La suma de todas las puntuaciones por modalidad será el resultado final de cada participante/es.

En caso de empate el/la presidente/a del jurado tendrá voto de calidad, es decir, será la persona designada para deshacer el referido empate.

En todos los casos el fallo del jurado será inapelable.

No portar el banderín o distintivo que entregue la organización podrá suponer la **no valoración** por parte del jurado.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A, se hará responsable de explicar y/o aclarar al jurado el contenido de las bases del concurso para su correcta interpretación y aplicación.

PREMIOS

Se otorgará un premio por cada modalidad:

- **Mejor Viuda Individual 2026**
- **Mejor Pareja de Viudas 2026**

Los premios serán simbólicos, pudiendo ser trofeos, diplomas o reconocimientos adicionales que determine la organización.

Los ganadores se darán a conocer al final del recorrido y antes del comienzo de la quema de la sardina. Aun así será la organización la que establezca el punto exacto en el que se dará a conocer el resultado final de este concurso.

PROHIBICIONES Y PENALIZACIONES

Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Animales
- El uso de purpurina no biodegradable.

- Confetes, serpentinas en papel o spray, pinturas de cualquier tipo, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.
- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas y antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible.

La organización controlará durante todo el recorrido, que los participantes cumplan con las normas establecidas con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo.

OBSERVACIONES GENERALES

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho a modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso, previo aviso, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a los/as interesados.

La organización podrá utilizar imágenes del concurso del entierro de la sardina y sus participantes al concurso con fines promocionales del Carnaval de esta ciudad.

Si a lo largo del concurso, esto es, durante el recorrido o tras la finalización del mismo se produjese algún tipo de incidencia, altercado o acto contrario al correcto desarrollo de la actividad que se está llevando a cabo, las personas que se vean involucradas en dichos actos serán descalificadas de manera automática.

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, significará la pérdida de los premios o títulos que le pudiera corresponder.

El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de diciembre de 2025

Maria Elena Rodríguez Henríquez

Gerente de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



MVI-1

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO “LA MEJOR VIUDA”

MODALIDAD INDIVIDUAL

DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

DATOS DEL/LA PARTICIPANTE	
Nombre y Apellidos:	
Edad:	
Nº DNI:	
Teléfono:	
Domicilio:	
Localidad:	CP:
Correo electrónico:	
Nombre del espectáculo/fantasía:	

A dicha inscripción se deberá adjuntar:

- Fotocopia de DNI
- Declaración jurada firmada:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

1.1. Identificación del responsable del tratamiento. El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodriguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

1.2. Finalidad del tratamiento. Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el concurso titulado “La Mejor Viuda” establecido dentro del marco del Entierro de la Sardina de Las Palmas de Gran Canaria.

1.3. Conservación de datos. Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

1.4. Legitimación. La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

1.5. Cesión de datos. Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: -Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; -A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento, así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo, cabe destacar que las imágenes del concurso a “La Mejor Viuda” establecido dentro del marco del Entierro de la Sardina, así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

1.6. Derechos del solicitante. Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Solicita participar en el **CONCURSO DEL ENTIERRO DE LA SARDINA DENOMINADO “LA MEJOR VIUDA” - MODALIDAD INDIVIDUAL - DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026**, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ 202

FDO:



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



MVP-1

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO “LA MEJOR VIUDA”

MODALIDAD PAREJAS

DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2026

DATOS DE LOS PARTICIPANTES	
*Nombre y Apellidos:	
DNI:	Edad:
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Domicilio:	
Localidad:	CP:
*Nombre y Apellidos:	
DNI:	Edad:
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Domicilio:	
Localidad:	CP:
*Nombre de la pareja:	
Nombre del espectáculo/fantasía:	

A dicha inscripción se deberá adjuntar:

- Fotocopia de DNI de ambos participantes.
- Declaración jurada firmada por el representante de la pareja.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

1.1. Identificación del responsable del tratamiento. El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodríguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

1.2. Finalidad del tratamiento. Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el concurso titulado “La Mejor Viuda” establecido dentro del marco del Entierro de la Sardina de Las Palmas de Gran Canaria.

1.3. Conservación de datos. Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

1.4. Legitimación. La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



1.5. Cesión de datos. Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: -Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; -A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento, así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo, cabe destacar que las imágenes del concurso titulado “ La Mejor Viuda” establecido dentro del marco del Entierro de la Sardina, así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

1.6. Derechos del solicitante. Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Solicita participar en el **CONCURSO DEL ENTIERRO DE LA SARDINA DENOMINADO “LA MEJOR VIUDA” - MODALIDAD PAREJAS - DEL CARNAVAL 2026** de Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria a _____ de _____ 202

FDO:

FDO:



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



DECLARACIÓN JURADA

Mediante la presente Yo: _____ con Documento Nacional de Identidad nº: _____ mayor de edad y con domicilio en la calle _____ nº _____ en el término municipal _____

DECLARO:

A. La veracidad de los datos y documentación aportada.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 202 .

FDO: